Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 JUL. 1984

Expte. N°. 311/84

VISTO:

Estas actuaciones por las que se dispuso la entrega de una ayuda aconómica de $a.4.700,00 a favor del alumno Gustavo R. Aguero, de las carreras de Filosofía y Letras de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe ha sido destinado a la atención de gastos / que demandare su participación en el Primer Encuentro Nacional de la Poesía, / organizado por las revistas Ronda Literaria y Cortatopacios y realizado en la ciudad de Mar del Plata entre el 26 y 29 de Abril del corriente año;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta, habiéndose producido gastos por $a. 4.623,00 y devuelto el sobrante de $a. 77,00 a Tesorería General;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por el alumno Gustavo R. AGUERO, / por la suma de cuatro mil seiscientos veintitrés pesos argentinos ($a.4.623,00), según comprobantes que obran en este expediente, ocasionados con motivo de su participación en el Primer Encuentro Nacional de la Poesía, conforme se alude / en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar esa cantidad en la partida 31. 3150. 601: PERSONAS DE / EXISTENCIA VISIBLE del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-

U.N.Sa.

C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 285-84